

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GOBIERNO ESCOLAR	Código	
Nombre del Documento: Propuesta Representante Docente Al Consejo Directivo		Versión 01	Página

- Nombre: SANUBER LOPEZ MONTERO
- Perfil: Lic. Matemáticas y Física- Esp. Informática y Multimedia; 17 años de servicio docente, nombrado en propiedad mediante decreto 2277, en el año 1998; presto mis servicios a partir del 2014 en I.E.H.A.G, en la jornada de la mañana como maestro del área de geometría grados sextos a novenos y estadística grados decimos y onces; nocturna en los Clei III, IV, V y VI en el área de matemáticas
- Propuesta: LA INCLUSION ES DE TODOS
- Periodo: 2016
- Introducción: Esta propuesta de ser candidato al Consejo Directivo para el periodo 2016, es producto del trabajo realizado en el periodo inmediatamente anterior, acompañado por el respaldo de un gran número de maestros y maestras, que dieron los aportes pertinentes para cumplir con los compromisos establecidos en la propuesta de ser elegido miembro del consejo directivo, de esta manera pongo nueva mente a consideración mi nombre como candidato a este estamento.
- Justificación: La presente propuesta continua su fundamentación según lo contemplado en:
 - Decreto 1860 de Agosto 3 de 1994:
 - o CAPITULO IV EL GOBIERNO ESCOLAR Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL Artículo 18. Comunidad educativa. Según lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 115 de 1994, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecuta en un determinado establecimiento o institución educativa.
 - o Artículo 19. Obligatoriedad del Gobierno Escolar. Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1994.
 - o Artículo 20. Órganos del Gobierno Escolar. El Gobierno Escolar en los establecimientos educativos estatales estará constituido por los siguientes órganos: 1. El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GOBIERNO ESCOLAR	Código	
Nombre del Documento: Propuesta Representante Docente Al Consejo Directivo		Versión 01	Página

de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.

- Artículo 23. Funciones del Consejo Directivo.
- Ley 715/01 artículo 12, 13 y 14
- Acuerdo No 08 del Consejo Directivo (Junio 06 de 2014), INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ: ARTÍCULO 3. Literales 3.1- 3.2; ARTÍCULO 4, 5, 6, 7 y 8.

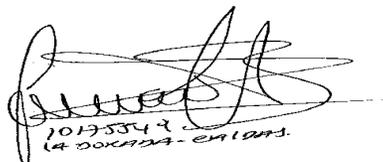
LA INCLUSION ES DE TODOS

Esta Propuesta permite dar continuidad a respaldar con voz y voto a mis compañeros maestros y maestras, además de respaldar las políticas educativas que favorecen el crecimiento de la calidad educativa de la I.E.E.A.G; a continuación relaciono funciones mínimas que me comprometo a cumplir, como miembro del Consejo Directivo, según lo contemplado en la ley y las respectivas reglamentaciones anteriormente justificadas:

- Estar atentos a que se cumpla el debido proceso y se agoten todas las instancias siempre en la búsqueda del dialogo y la escucha, cuando se presentes conflictos entre miembro de la comunidad educativa ABADISTA; especialmente entre: maestros-maestras y administrativos; maestros-maestras y estudiantes; maestr@S; maestros-maestras y padres de familia; y de esta manera asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- Aprobar el plan anual de actualización académica 2016, del grupo de maestros y maestras, presentado por el Rector; estas siempre fundamentadas del el consenso de las necesidades puntuales de cada área y del sentir del grupo de maestros y maestras ABADISTAS. Presentar informes de los acuerdos y propuestas aprobadas en Consejo Directivo, como máximo después de dos días hábiles de cada reunión.
- Aprobar los acuerdos que favorecen la política educativa de la I.E.H.A.G
- Pedir informes y realizar control del cumplimiento legal sobre la contratación realizada durante esta vigencia 2016.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GOBIERNO ESCOLAR	Código	
Nombre del Documento: Propuesta Representante Docente Al Consejo Directivo		Versión 01	Página

- Presentar con anterioridad a la reunión del Consejo Directivo las propuestas de las necesidades sentidas del grupo de maestr@s; las cuales se recogerán a través de un formato que diseñare para este proceso; con el objeto de que estas sean incluidas en la agenda de la reunión y tenidas en cuenta para su respectivo análisis.
- Continuar con la gestión de espacios para jornadas pedagógicas, que permitan a los maestros ABADISTAS, Participar en la planeación, evaluación y actualización del proyecto educativo institucional, del currículo, del plan de estudios y reglamento o manual de convivencia; de acuerdo al contexto y las necesidades de esta comunidad incluyente.
- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas. Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- Gestionar espacios para promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles;
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, este proceso siempre fundamentado del el consenso de las necesidades puntuales de cada área y del sentir del grupo de maestros y maestras ABADISTAS; obtenidas del respectivo diagnóstico, para que sean estudiadas y tenidas en cuenta para vigencia 2017;



10175542
LA DOCTORA - EN LA OTRA.

Esp. SANUBER LOPEZ MONTERO